

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO II Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente LV Legislatura NUM. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 28 OCTUBRE DE 1998	
SUMARIO	
ASISTENCIA	pág. 2
ORDEN DEL DÍA	pág. 2
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3
CORRESPONDENCIA	
— Oficio suscrito por el C. Lic. Humberto Salgado Gómez, por medio del cual informa a este H. Congreso, del otorgamiento de la anuencia por parte del Gobernador del Estado, para la comparecencia del que suscribe, así como del licenciado Servando Alanís Santos, Procurador General de Justicia del Estado	pág. 3
— Oficio suscrito por el C. Licenciado José Luis Herrera, Secretario Técnico de la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento de este H. Congreso el mecanismo a seguir para la realización del foro “Estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”	pág. 4
— Oficio suscrito por el C. Diputado Alberto Curi Naime, Presidente de la Comisión de Pensionados y Jubilados de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se solicitan descuentos en el pago de impuesto predial y de agua potable, así como a la tarifa del transporte urbano.	pág. 4
— Oficio suscrito por el C. Licenciado Hugo Pérez Bautista, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, por medio del cual informa a este H. Congreso, sobre la forma en que estarán constituidos los Juzgados Sexto en materia civil y Tercero de Primera Instancia en materia familiar, del Distrito Judicial de Tabares	pág. 5
— Escrito firmado por el C. José Uribe Ocampo, regidor suplente del H. Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por medio del cual solicita se dé por terminada la licencia que solicitó en el mes de enero de 1997	pág. 6
LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA	

COMPARECENCIA DE LOS CC. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO pág. 7

LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE LA OMISION DEL CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ, COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL FEMENINO POR PARTE DE LA LV LEGISLATURA pág. 8

LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACION DEL GRUPO INTERSECTORIAL DE ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL HABITAT EN GUERRERO pág. 9

ASUNTOS GENERALES pág. 11

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 15

Presidencia del diputado Florencio Salazar Adame.

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Sergio Tavira Román, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Sergio Tavira Román:

Señor Presidente:

Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Guzmán

Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, González Hurtado Beatriz.

Completa la asistencia, señor presidente.

ORDEN DEL DIA

El Presidente:

Con la asistencia de 12 ciudadanos diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En cumplimiento de la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica en vigor, me permito proponer a esta Honorable Comisión Permanente, el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.
Miércoles 28 de octubre de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Humberto Salgado Gómez, por medio del cual informa a este Honorable Congreso del otorgamiento de la anuencia por parte del gobernador del estado para la comparecencia del que suscribe, así como del licenciado Servando Alanís Santos, procurador general de Justicia en el Estado.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Herrera, secretario técnico de la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento de este Honorable Congreso, el mecanismo a seguir para la realización del foro Estudio de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Alberto Kuri Naime, presidente de la Comisión de Pensionados y Jubilados de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual se solicitan descuentos en el pago de impuesto predial y de agua potable, así como a la tarifa de transporte urbano.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Hugo Pérez Bautista, magistrado presidente del Honorable Tribunal de Justicia en el Estado, por medio del cual informa a este Honorable Congreso sobre la forma en que estarán constituidos los juzgados Sexto en materia Civil y Tercero de Primera Instancia en materia Familiar, del Distrito Judicial de Tabares.

e) Lectura del escrito firmado por el ciudadano José Uribe Ocampo, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero, por medio del cual se solicita de este Honorable Congreso, se dé por terminada la licencia que solicitó en el mes de enero de 1997.

Tercero.- Lectura del punto de acuerdo por el que se establece el procedimiento al que sujetará la comparecencia de los ciudadanos secretario general de Gobierno y procurador general de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Lectura del punto de acuerdo por medio del cual se propone la omisión del certificado de no gravidez, como requisito para la contratación de personal femenino por parte de la Quincuagésima Quinta Legislatura, solicitando su aprobación como asunto de urgente y de obvia resolución.

Quinto.- Lectura de punto de acuerdo por medio del cual se propone la integración del grupo intersecretarial de estudio y análisis para el Hábitat en Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Asuntos Generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Esthela Ramírez Hoyos, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada secretaria.

A consideración de la Comisión Permanente el acta de antecedentes, si algún ciudadano diputado o diputada tuviese alguna consideración que hacer, le ruego manifestarlo; de lo contrario quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Tavira Román, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, suscrito bajo el inciso "a".

El secretario Sergio Tavira Roman:

Asunto: Se comunica anuencia para comparecer ante esa Honorable Representación popular.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 22 de 1998.

C. Dip. Florencio Salazar Adame, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Atentos al Punto de Acuerdo de la Comisión

Permanente del Honorable Congreso del Estado, tomado el día 14 del mes y año en curso, para la comparecencia del suscrito, así como del ciudadano licenciado Servando Alanís Santos, procurador general de Justicia, tengo a bien comunicarle formalmente que el ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado, ha otorgado su anuencia para la comparecencia de mérito, con el objeto de que se informe a esa Honorable Representación popular sobre los programas y acciones en materia de seguridad pública y también con relación a los homicidios de militantes de diversos partidos políticos.

El acto, según lo acordado, tendrá verificativo el próximo día 11 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno, Lic. Humberto Salgado Gómez.

Con copia para el Gobernador del Estado.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que al efecto notifique a los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Permanente la fecha de la comparecencia de los señores funcionarios antes aludidos.

Solicito a la diputada secretaria Ramírez Hoyos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Herrera, secretario técnico de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

Comisión de Estudios Legislativos, Lic. José Luis Herrera, Secretario Técnico.

Dip. Florencio Salazar Adame.- Presente.

Por este conducto hago de su conocimiento el mecanismo que se lleva a cabo para la realización del Foro "Estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". El foro inicia con un acto protocolario en el cual intervienen el ciudadano gobernador del estado, el presidente del Congreso local, un miembro de la Junta Directiva de la Comisión de Estudios Legislativos y el coordinador estatal del foro.

Una vez concluido este acto, se hace un receso para despedir a las autoridades e inician los trabajos propiamente del foro con las exposiciones de las diversas ponencias por parte de sus autores, pudiéndose contemplar la posibilidad de que acudan algunos conferencistas magistrales como el doctor Barragán Barragán, el doctor Sergio García Ramírez o el doctor Jorge Carpizo Mcgregor, o los que ustedes en su momento indicaran. A grandes rasgos es como se desarrolla el foro; para ampliar esta información estamos a sus órdenes en los siguientes teléfonos: 5228022 y 4201856.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 1998.

Lic. José Luis Herrera, Secretario Técnico.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora diputada.

Esta Presidencia se da por enterada del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que realice los trámites correspondientes.

Solicito al diputado secretario Sergio Tavira, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Alberto Kuri Naime.

El secretario Sergio Tavira Román:

C. Dip. Florencio Salazar Adame, Coordinador del Congreso de la Honorable Cincuenta

y Cinco Legislatura del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto me permito informar a usted muy atentamente, que diversas organizaciones de Pensionados y Jubilados, tanto nacionales como estatales, han acudido a esta Comisión para solicitar nuestra intervención, con el fin de que se les otorguen descuentos en los pagos del impuesto predial y del consumo del agua, así como en la tarifa del transporte urbano, ya sea que se trate del servicio concesionado o bien prestado por el estado o municipios. Al respecto dichas organizaciones manifiestan que estos apoyos ya se han venido otorgando en algunas entidades federativas y municipios.

En tal virtud, la Comisión de Pensionados y Jubilados de esta Honorable Cámara de Diputados que me honro en presidir, acordó formular, con estricto respecto a su autonomía, una muy atenta recomendación a las honorables legislaturas locales, a fin de que por su conducto se analice la posibilidad de generalizar y homogeneizar dichos beneficios para los jubilados y pensionados de cada entidad y, en su caso, se realicen las adecuaciones necesarias a los ordenamientos legales correspondientes, recomendación que me permito poner a su amable consideración.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su amable atención al presente, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente,

El Presidente de la Comisión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo respectivo y se remita el documento de antecedentes al expediente correspondiente, a efecto de que en su momento se dictamine por la Comisión respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Ramírez Hoyos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por

el presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

Dependencia: Tribunal Superior de Justicia.- Sección: Presidencia.- Numero 1636.

Expediente: Varios, Tribunal.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de octubre de 1998.

C. Dip. Florencio Salazar Adame, Coordinador del Congreso del Estado. Ciudad.

Comunico a usted, que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en sesión de esta fecha, dictó el siguiente acuerdo:

Primero.- El Juzgado Sexto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, se integra con el personal que constituyó el Juzgado Décimo Segundo Penal del mismo Distrito Judicial, más un secretario de acuerdos, que se readscribirá del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia familiar, con los siguientes Servido, res públicos: a) juez, b) tres secretarios de acuerdos con número ordinal Primero, Segundo y Tercero con las atribuciones previstas en los artículos 53, 60, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; c) tres mecanógrafas y un archivista, a quienes se les respetará sus derechos laborales.

Segundo.- El Juzgado Sexto Civil iniciará sus actividades a partir del día 29 de octubre del año en curso y por un lapso de 15 días hábiles recibirá exclusivamente los asuntos previstos por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a partir del día siguiente que concluya este período, se recibirá bajo el siguiente orden: 3 semanas recibirán alternativamente y por riguroso orden numérico los 6 juzgados, otra semana recibirá el VI Civil exclusivamente y así sucesivamente hasta el 30 de marzo de 1999.

Tercero.- El Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia familiar del Distrito Judicial de Tabares, se integra con el personal que constituyó el Juzgado Décimo Primer Penal del mismo Distrito Judicial, más un secretario de Acuerdos, que se readscribirá del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia familiar, con los siguientes Servido, res públicos: a)

juez; b) tres secretarios de acuerdos con número ordinal Primero, Segundo y Tercero, con las atribuciones previstas en los artículos 53, 60, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; c) tres mecanógrafas y un archivista, a quienes se les respetará sus derechos laborales.

Cuarto.- El Juzgado Tercero Familiar, iniciará sus actividades a partir del día 29 de octubre del año en curso y por un lapso de 15 días hábiles, recibirá exclusivamente los asuntos previstos por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a partir del día siguiente que concluya este periodo, se recibirá bajo el siguiente orden: 3 semanas recibirán alternativamente y por riguroso orden numérico los 3 juzgados, otra semana recibirá el III Familiar exclusivamente y así sucesivamente hasta el 30 de marzo de 1999.

Quinto.- Los juzgados Sexto Civil y Tercero Familiar, tendrán su domicilio en el Palacio de Justicia, Alberto Vázquez del Mercado, sito en Gran Vía Tropical sin número, fraccionamiento Las Playas de la ciudad de Acapulco, Guerrero.

Sexto.- Con el objeto de que los Juzgados Sexto Civil y Tercero Familiar logren un funcionamiento eficaz, dóteseles a cada uno del mobiliario necesario, material de oficina y libros para el registro y control de los asuntos.

Séptimo.- Notifíquese este Acuerdo al ciudadano licenciado Ángel H. Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado, al Honorable Congreso del Estado, a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los tribunales jurisdiccionales federales, al secretario general de Gobierno, al ciudadano procurador general de Justicia del Estado; publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes. Cúmplase; gírense los comunicados correspondientes para los efectos legales procedentes.

Lo que comunico a usted, en cumplimiento al acuerdo que antecede.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente del Tribunal, Lic. Hugo Pérez Bautista.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

Se solicita a la Oficialía Mayor para que formule el acuse de recibo correspondiente.

Solicito al diputado secretario Tavira Román, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano José Uribe Ocampo, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar.

El secretario Sergio Tavira Román:

Buenavista de Cuéllar, Guerrero, 14 de octubre de 1998.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En enero de 1997 solicité licencia a ese Honorable Congreso para el cargo de suplente del primer regidor, puesto de elección popular ganado para el Partido Acción Nacional en la contienda de octubre de 1996.

El motivo principal de mi solicitud obedeció a que en esas fechas, debido a problemas de salud con un familiar cercano, se requería de mi presencia muy a menudo en los Estados Unidos de América, situación que ha cambiado y ahora dispongo del tiempo necesario para realizar la labor encomendada en el cargo mencionado.

En esa ocasión nuestro partido solicitó el ingreso del señor Raúl Aranda Vázquez por haber sido propuesto en la planilla en la siguiente posición y corresponderle ocupar el cargo de manera interina.

Hoy debido a lo anterior y a que el señor Raúl Aranda Vázquez ha dejado de pertenecer por voluntad propia a nuestro instituto político y apoyándome en lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre en sus artículos 91 y 93 solicito a ese Honorable Congreso.

UNICO.- Dar por terminada mi licencia y autorizar mi reincorporación como regidor en activo de parte del Partido Acción Nacional al Cabildo actual del municipio de Buenavista de Cuéllar, en virtud de que el titular de esta regiduría continúa con licencia.

Respetuosamente,

Sr. José Uribe Ocampo, Regidor Suplente con licencia.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario Tavira.

Túrnese el presente escrito a la comisión correspondiente, para su dictamen respectivo.

PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARENCIA, ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LOS CIUDADANOS SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ramírez Hoyos, se sirva dar lectura al punto de acuerdo en el que se establece el procedimiento para la comparencia ante la Comisión Permanente de los ciudadanos secretario general de Gobierno y procurador general de Justicia.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

CC. Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX-BIS, y 50, fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 30, fracción XIV, y 92, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Plenaria un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en sesión de fecha 14 de octubre del año en curso, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, aprobó por unanimidad de votos un punto de acuerdo para que comparezcan ante esta Quincuagésima Quin-

ta legislatura los ciudadanos Humberto Salgado Gómez y Servando Alanís Santos, secretario general de Gobierno y procurador general de Justicia del Estado de Guerrero, con el objeto de que informen a esta Representación popular sobre los programas y acciones en materia de seguridad pública, así como también sobre los homicidios de militantes de diversos partidos políticos.

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX-BIS, de la Constitución Política local, por oficio de esa misma fecha, se solicitó al Ejecutivo del estado su anuencia para la comparencia ante este Honorable Congreso de los funcionarios de referencia, misma que fue otorgada por oficio número SGG/SP/II-66/98, de fecha 22 de octubre del año en curso, en el cual se fijó el día 11 de noviembre del presente año para que tenga verificativo la misma.

TERCERO.- Que tomando en consideración lo anterior, los diputados integrantes de esta LV Legislatura, en atención a una mejor coordinación para la participación de las diversas fracciones parlamentarias, así como la formulación de las preguntas y respuestas a los Servido, res públicos comparecientes: acordamos que la citada comparencia se desarrollará con sujeción al procedimiento siguiente:

1. El compareciente podrá optar por dar lectura al contenido de la memoria o a una síntesis de la misma, concluida la lectura se procederá a la intervención de los ciudadanos diputados.
2. Las diversas fracciones parlamentarias integrantes de esta LV Legislatura formularán al compareciente un total de 16 preguntas.
3. Las 16 preguntas que se formularán al funcionario compareciente serán distribuidas proporcionalmente, tomando en consideración el número de diputados con que cuente cada fracción parlamentaria dentro de la Comisión Permanente.
4. Los ciudadanos diputados que formulen preguntas al compareciente tendrán derecho a réplica por una sola ocasión y con un tiempo de 10 minutos; el funcionario compareciente contará con el tiempo que sea necesario para dar

contestación a las mismas.

5. El compareciente, así como los diputados, si fuere necesario, podrán ser interrumpidos y reconvenidos por el presidente del Honorable Congreso, en el caso de que se estén desviando del tema de la comparecencia.

6. Las fracciones parlamentarias contarán con un tiempo máximo de 7 minutos para fijar postura respecto de la comparecencia.

Por las consideraciones anteriormente esgrimidas, sometemos a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomando en consideración el punto de acuerdo en donde se autoriza la comparecencia de los ciudadanos Humberto Salgado Gómez y Servando Alanís Santos, secretario general de Gobierno y procurador general de Justicia del Estado de Guerrero, con el objeto de que informen a esta Representación popular sobre los programas y acciones en materia de seguridad pública, así como también sobre los homicidios de militantes de diversos partidos políticos, acuerda que la misma, así como la intervención de los ciudadanos diputados, se sujetarán al procedimiento siguiente:

1. El compareciente podrá optar por dar lectura al contenido de la memoria o a una síntesis de la misma, concluida la lectura se procederá a la intervención de los ciudadanos diputados.

2. Las diversas fracciones parlamentarias integrantes de esta LV Legislatura formularán al compareciente un total de 16 preguntas.

3. Las 16 preguntas que se formularán al funcionario compareciente serán distribuidas proporcionalmente, tomando en consideración el número de diputados con que cuente cada fracción parlamentaria dentro de la Comisión Permanente.

4. Los ciudadanos diputados que formulen preguntas al compareciente tendrán derecho a réplica por una sola ocasión y con un tiempo de 10 minutos; el funcionario compareciente contará con el tiempo que sea necesario para dar

contestación a las mismas.

5. El compareciente, así como los diputados, si fuere necesario, podrán ser interrumpidos y reconvenidos por el presidente del Honorable Congreso, en el caso de que se estén desviando del tema de la comparecencia.

6. Las fracciones parlamentarias contarán con un tiempo máximo de 7 minutos para fijar postura respecto de la comparecencia.

Tomando en consideración que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de octubre de 1998.

Atentamente,

C. Dip. Florencio Salazar Adame.

C. Dip. Saúl López Sollano.

C. Dip. Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente el punto de acuerdo de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Se instruye a la Oficialía Mayor, para que notifique a los Servido, res públicos respecto a este punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA LA OMISIÓN DEL CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ, COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL FEMENINO POR PARTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Tavira

Román, se sirva dar lectura al punto de acuerdo por el que solicita la omisión del certificado de no gravidez, como requisito para la contratación del personal femenino por parte de este Honorable Congreso del Estado.

El diputado Sergio Tavira Román:

Chilpancingo, Guerrero, 21 de octubre de 1998.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El respeto de la dignidad de la persona humana se expresa en el reconocimiento de todos los derechos inherentes a las cualidades que representa el microcosmos del ser, que el ser madre, dadora de la vida es una función biológica y un atributo del género femenino. En este sentido, en materia de contratación de personal para las distintas actividades laborales, el requisito del Certificado de no Gravidez para las mujeres, implica un acto de discriminación y de violencia al género, pues, tácitamente se les rechaza por el atributo que tienen de ser dadoras de la vida. En los hechos se ha demostrado que el ser madre o el estado de gravidez no es incompatible con el desempeño de las diferentes actividades productivas o de servicios.

Considerando que el derecho al trabajo es un derecho constitucional, se descrimina a la mujer mediante la solicitud del Certificado de no Gravidez, al considerarlo como requisito fundamental, el no estar embarazada para su contratación laboral, violentando el derecho a la obtención de un trabajo digno, derecho plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer. Toda vez que debe haber equidad en la contratación laboral entre el hombre y la mujer.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 37, fracción VII, 51 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Legislativa de la Mujer del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Esta Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, acuerda que en la contratación de personal femenino por parte de esta Legislatura, se omita solicitar como requisito de ingreso el certificado de no gravidez.

La Comisión Legislativa de la Mujer del Honorable Congreso del Estado.

Dip. Beatríz González, Presidenta; Dip. Esthela Ramírez Hoyos, Secretaria y Dip. Guadalupe Galeana Marín.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Leído que ha sido el punto de acuerdo, se somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERSECTORIAL DE ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA EL HÁBITAT EN GUERRERO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ramírez Hoyos, se sirva dar lectura al punto de acuerdo por el que se propone la integración del grupo Intersectorial de Estudio y Análisis para el Hábitat en Guerrero.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

Chilpancingo, Guerrero, octubre 21 de 1998.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, en mi calidad de Presidente de la Comisión Legislativa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, me permito po-

ner a la consideración de esta Soberanía, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso convoque a la integración del Grupo Intersectorial para el Hábitat en Guerrero; así como la publicación de la Revista Hábitat de Guerrero, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en lo que va del último cuarto del presente siglo, la visión del desarrollo de la humanidad ha venido adquiriendo una connotación planetaria, rebasando la concepción restringida a la esfera de acción regional o limitada a las fronteras políticas. Muestra de ello, han sido los numerosos eventos internacionales que se han propuesto la búsqueda de soluciones conjuntas al deterioro del entorno de hombres y mujeres en el mundo.

El futuro de la humanidad se ubica en un ámbito global en el que los diferentes gobiernos nacionales y sectores sociales tienen que actuar conjuntamente para salvaguardar las posibilidades y potencialidades de desarrollo.

En este marco destacan los compromisos y declaraciones que se han signado por los países participantes en el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.

2. Que en dichos foros se han alcanzado conclusiones que evidencian que la existencia de grandes y graves problemáticas, que no garantizan la existencia de los niveles mínimos de bienestar con equidad y justicia social, están íntimamente ligados a los modelos de desarrollo establecidos. Asimismo que este proceso de deterioro paulatino de nuestro hábitat, pone en grave riesgo el desarrollo de la humanidad.

Esta situación ha generado la procreación de regiones en el mundo altamente deterioradas que, incluso, reflejan grandes desequilibrios sociales y económicos al interior de los países, principalmente en lo que respecta a desarrollo urbano y asentamientos humanos.

3. Que México no escapa a la necesidad de enfrentar en forma integral este fenómeno, que implica la conformación de un marco legislativo congruente y de políticas públicas que promuevan la cooperación con las agrupaciones interna-

cionales, nacionales y locales, para el desarrollo urbano, la planificación de los asentamientos humanos y, el desarrollo de vivienda, garantizando su carácter digno y adecuado para todos. Particularmente Guerrero tendrá que asumir estos retos y enfrentar los graves problemas que lo han ubicado en una posición sumamente crítica para su desarrollo.

4. Que particularmente este Honorable Congreso, con apego a sus atribuciones y facultades, tendrá que sumarse a los compromisos adquiridos en los diferentes eventos internacionales del Hábitat y, particularmente, los de la Declaración de la Habana de los Parlamentarios del Hábitat del Continente Americano.

5. Que se hace necesario, entonces, la creación de espacios promovidos por esta Soberanía, que involucren a estudiosos, especialistas y representantes populares, en el diseño de políticas públicas e iniciativas legislativas para la conformación de planes y programas integrales en torno al desarrollo urbano y los asentamientos humanos, para lo cual es imprescindible garantizar los mecanismos y canales de información suficientes que involucren a la ciudadanía directamente en la toma de decisiones; así como también la promoción de acciones interinstitucionales que eficiente la acción gubernamental.

De esta manera, es oportuno promover la creación de un Grupo Intersectorial para el Hábitat en Guerrero que, a través de la consulta e investigación, propicie la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas para la conservación y fomento del entorno y, fundamentalmente, en la planeación del desarrollo urbano y los asentamientos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 37, fracción VII, y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado acuerda convocar, a través de su Comisión Legislativa de Obras Públicas y Desarrollo

Urbano, a la integración del Grupo Intersectorial para el Hábitat en Guerrero, como un organismo de consulta, estudio, investigación, deliberación y recomendación en el ámbito de su competencia; para lo cual instruye a dicha Comisión Legislativa, elabore la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO.- Paralelamente, y a fin de promover espacios de información y análisis en esta problemática, se acuerda la edición de la revista especializada El Hábitat en Guerrero, instruyendo a la misma Comisión, la elaboración del proyecto requerido, a fin de incluirse en el presupuesto para 1999 de este Poder Legislativo.

Respetuosamente,

Dip. Sergio Tavira Román, Presidente de la Comisión Legislativa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, secretaria.

Se concede el uso de la palabra al presidente de la Comisión, diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

En la sesión antepasada en que presentamos a esta Comisión Permanente el informe del evento del Hábitat de Parlamentarios del Continente Americano, planteamos la necesidad de convocar a la conformación de un organismo sobre el Hábitat en Guerrero, de una publicación que permita la difusión de esta temática, así como del asunto relacionado con la vivienda de beneficio social.

Como corresponde a todas las legislaturas, hemos platicado de esos tres aspectos; quiero decir que no se incluye el relacionado con la vivienda de beneficio social, porque hay algunos puntos que no coinciden y que será necesario seguir platicando en la idea de que esta

Legislatura pueda incidir en el abatimiento de esta problemática de la vivienda de beneficio social; sin embargo, hoy se está planteando de acuerdo con ese compromiso hecho en esta tribuna, ese punto de acuerdo relacionado con la convocatoria al organismo de hábitat. Es un tema que nos pareciera, que pudiera parecer muy lejano a nosotros, que pudiera parecer ajeno y que sin embargo a donde salimos nos lo encontramos. Hábitat, es todo el entorno del ser humano y nos parece que un organismo de esta naturaleza puede concentrar las capacidades de los estudiosos, de los funcionarios y de los legisladores interesados y vinculados directamente a este asunto.

Desarrollo urbano y vivienda es una cuestión presente en todo momento y nos parece que en este momento, cuando menos para el análisis, está desarticulado. Nosotros esperamos, con la aprobación de ustedes, que pueda convocarse y conformarse este organismo de Hábitat; vengo a pedirles su voto de aprobación, creemos que es una iniciativa importante para el estado de Guerrero y esperamos que con la aprobación de ustedes, este organismo contribuya al reordenamiento, a la proyección del desarrollo humano y de los asentamientos humanos y a la difusión de esta temática. Comprometidos desde luego, desde la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, es un asunto vinculado directamente a la misma, subrayo y les pido nuevamente su voto de aprobación para este punto de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se solicita a los señores diputados y diputadas, indiquen si hay quien desee hacer uso de la palabra sobre el tema.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a la consideración de la Comisión Permanente el punto de acuerdo de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del

Día, asuntos generales, se pregunta a los señores diputados si hay quienes deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Siempre he creído y he tenido fe en la condición humana, en las responsabilidades que nosotros desempeñamos dentro de nuestras distintas fuentes de trabajo. Sé y creo también, de que la vida rutinaria nos pierde en el anonimato, cuando vivimos casi a costa de nuestras propias necesidades, pero también sé, que en una parte de nosotros hay una riqueza y una motivación trascendente que siempre está latente y cuando en aquellas circunstancias en que nos convocan a que emerjan esas motivaciones importantes, el ser humano ha tenido la oportunidad de manifestarse y trascender.

Este Congreso, tenemos que dar testimonio cada uno de los diputados que la integran, ha participado de una o de otra manera a su grandeza, se ha significado por escribir páginas bellas e importantes; no solamente dentro de la concepción o la formación de las leyes, no solamente en cuanto a la luz que produce el debate, sino aquella independencia y autonomía que hemos logrado a través de la dirección de las distintas comisiones, de la propia Coordinación, en que creo sentirnos satisfechos de haber logrado esos niveles de respeto y si en la soledad o en el silencio nosotros puntualizáramos los logros y la evolución que hemos alcanzado, debía de enchinarse hasta la piel por la emoción y el auto reconocimiento, así lo creo con toda sinceridad y creo, también, que continuaremos dándole a la sociedad guerrerense constancia de esta responsabilidad y de estos esfuerzos que realizamos los legisladores.

Hoy, se presenta esta oportunidad en la que el Congreso tenga que despojarse, echar a un lado lastres que luego las circunstancias nos incorpo-

ran, pero que llegan aquellos instantes en que nosotros podemos restablecer esos derechos, que en un momento dado se ven transgredidos, repito, por momentos circunstanciales.

Hace tiempo presenté una denuncia aquí ante esta Soberanía, en contra de un individuo peligroso, sumamente peligroso, le voy a dar lectura a unos datos de actos y comisiones, conductas por esta persona, llevadas a cabo por esta persona, que lo equiparan a un delincuente peligroso, a Pablo Escobar, el colombiano que asoló en la década de los 80, o Arizmendi el que acaba de ser recluso a buen recaudo; personas, que el italiano las refirió con toda exactitud acerca de su apariencia física y que hoy a mis compañeros de las distintas fracciones parlamentarias he de pedirles, que lleguemos a un punto de acuerdo, porque resulta que la autoridad investigadora que es la Procuraduría, cumplió con su cometido, la juzgadora, igualmente; hay órdenes de aprehensión en contra de este individuo y resulta que cuando las órdenes de aprehensión tienen que ejecutarse, se encuentran con el valladar, con la aparente cortina infranqueable de la falta de ejercicio de la acción penal, por el que disfruta de un fuero constitucional que establecen las leyes. Pero las leyes son sabias y también establecen los procedimientos para desaforar a los que han cometido delitos, como en el caso de Antonio Valdez; es un regidor del Ayuntamiento de Acapulco, que no solamente ha cometido una variedad de delitos, sino que lo más increíble lo ha hecho en contra de las propias instituciones. Las que son agraviadas son las instituciones, como el INVISUR, la que integró una averiguación completa, hasta la liberación de la orden de aprehensión, y no se ha ejecutado porque nosotros no hemos iniciado el juicio de procedencia en contra de él, pero con el propósito no morboso, sino para que conozcamos a una de las personas que transitan aparentemente en paz y con tranquilidad entre nosotros y nuestras familias, los delitos que ha cometido.

1. En 1988 el gobernador José Francisco Ruíz Massieu, donó a la Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero, un predio identificado como "Cerro Grande", con una superficie aproximada de 15 hectáreas, en Acapulco, Guerrero.

2. Posteriormente un grupo de personas encabezadas por Antonio Valdez Andrade, tomaron las instalaciones de la Federación e invadieron el predio antes mencionado. Hasta la fecha está en su poder.

3. Los posesionarios de este predio son utilizados como grupo de choque al servicio de Antonio Valdez Andrade.

4. En 1995, el Gobierno del estado decreta la expropiación de dicho predio a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano, (INVISUR), a fin de regularizarlo.

5. Antonio Valdez Andrade ha impedido el acceso al predio a los técnicos de INVISUR, para efecto de continuar con los trabajos de regularización. Ante ello, el referido Instituto ha presentado denuncia penal en contra de esta persona por el delito de despojo.

6. El mencionado líder ha lucrado con la venta de lotes y el cobro excesivo e indebido de servicios que en forma clandestina han introducido a dicho predio, obligando a los invasores a participar en actos políticos que favorezcan a sus intereses, despojando de sus lotes a quienes se niegan a participar.

7. Existe gran inconformidad entre los posesionarios en contra de Antonio Valdez Andrade, por los múltiples hechos que afectan su vida y su patrimonio, quienes paulatinamente y ante las agresiones y amenazas de que han sido víctimas, han presentado denuncias por la comisión de diversos hechos delictivos.

8. Antonio Valdez Andrade, no tiene representación sindical alguna.

Existen varias denuncias y querellas presentadas en contra de él, por la comisión de diversos hechos que se estiman delictivos, mismos que se presentaron en las siguientes averiguaciones previas:

TAB/D/232/95 radicada en la Quinta Agencia Investigadora del Ministerio Público con residencia en Acapulco, Guerrero, y consignada el 12 de noviembre de 1997 al Juzgado Segundo Penal de la misma localidad, en el que el

INVISUR es agraviado por el despojo del predio de su propiedad, y luego están las averiguaciones TAB1/2050/96, TABV/168/95, TABV/189/97, TAB1/2626/95, TABV/188/97, TAB1/3521/97, TABV/186/97, TABV/195/97, TABV/185/97, TABV/190/97, TABV/168/95, TABV/187/97, TAB1/3425/95, TABV/184/97, TAB1/192/97. Estas por despojo, amenazas y daño en bienes, a personas en su agravio.

También, están los agraviados Elsa Aguirre Soto, Sara Benítez, Martín Palacios, José Cruz Zamora, Fulgencia Díaz Ortíz, Guadalupe Cortés Rangel, García Pérez Remigio, Francisco Bautista Baez, Maribel Herrera Hernández, Armando Bautista Béez, Aurelio Palma Abarca, Marbella Ortíz Díaz, Carlos Reynoso Mendoza, Guadalupe Delgado Gasga, Javier Abraham Bello, Manuel Francisco de la Cruz, Gloria Gutiérrez, Hermelindo Morán Santiago, Agustín Rangel, Ana Bautista Báez, Claudia Baldovinos, Leobardo Bautista Báez, Rocio Bautista Báez, Rosa Isela Bautista Báez, Kenia Sotelo Díaz, Eduardo Flores Guzmán. Son más de 40 averiguaciones previas.

Recientemente, con fecha 9 de febrero del año en curso, 32 personas agraviadas interpusieron ante el Ministerio Público, denuncia de hechos por delitos de despojo y daños.

Con fechas 19 y 25 de febrero, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (CODDEHUM-Guerrero), giró dos recomendaciones al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la 5/98 y la 6/98 respectivamente, para efecto de que se instaurara juicio de procedencia en contra de Antonio Valdez Andrade y el Ministerio Público esté en condiciones de ejercer la acción penal. Días posteriores, el coordinador del Congreso, diputado Florencio Salazar Adame, contestó en sentido negativo por las deficiencias de las recomendaciones.

La Juez Segundo de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia, Yadira Icela Vega Nava, pidió del Honorable Congreso del Estado, que diera curso al desafuero del Regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco, Antonio Valdez Andrade, a efecto de cumplimentar la orden de aprehensión por la causa penal 123/97 por el delito de despojo en agravio del Instituto

de la Vivienda y Suelo Urbano, (INVISUR).

Asimismo y en defecto de que los agraviados no han recibido respuesta a sus múltiples denuncias, se vieron en la necesidad de acudir desde 1997, ante el señor gobernador Ángel Aguirre Rivero, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sin que hasta la fecha hayan recibido respuesta a los siguientes reclamos: ejercicio de la acción penal en contra de Antonio Valdez Andrade por los delitos de despojo, daños y lo que resulten; regularización por INVISUR del fraccionamiento que se viene comentando y suspensión en las funciones de regidor que viene desempeñando en el Ayuntamiento de Acapulco.

Compañeros diputados, pudiéramos nosotros, si quisiéramos satanizar una personalidad de esta naturaleza, agregar que en todos esos actos delictivos para que se puedan cometer, siempre está de por medio la calumnia, la lesión, los golpes; hay una concurrencia de delitos, entonces pues, estamos ante la presencia de un profesional del delito y nosotros desafortunadamente por trabajo, por cosas que no nos podemos explicar, no hemos iniciado el juicio de procedencia.

En tal virtud, a esta Comisión Permanente le pido con todo respeto y además a mis compañeros diputados que puedan abordar la tribuna, con el propósito de expresar sus ideas en torno a este asunto. Por mi parte propongo el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

Iniciar el juicio de procedencia en contra del ciudadano Antonio Valdez Andrade, con el carácter sumarísimo, en virtud de que existe la orden de aprehensión TAB/D/232/95, radicada en la Quinta Agencia Investigadora del Ministerio Público con residencia en Acapulco, Guerrero, y consignada el 12 de noviembre de 1997 al Juzgado Segundo Penal de la misma localidad, en el que el INVISUR es agraviado por el despojo del predio de su propiedad; para tal efecto el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero dice:

“El Congreso podrá reunirse para realizar sesiones extraordinarias, cuando sea convocado

para ese objeto por la Comisión Permanente, por sí o a solicitud del gobernador del Estado”.

Compañeros:

Yo les pido su participación ante esta afrenta que sufre nuestra institución, y que debemos de restablecer el orden jurídico que se ha transgredido.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se pregunta ¿si algún otro ciudadano diputado o diputada desean hacer uso de la palabra sobre el mismo asunto?

Solamente para información de este Pleno, le ruego a la diputada Ramírez Hoyos, se sirva dar lectura al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

“Artículo 113.- Para proceder penalmente en contra de los diputados al Congreso del Estado, magistrados del Tribunal Superior de Justicia, secretarios del despacho auxiliares del titular del Ejecutivo, coordinadores, contralor, procurador de Justicia, presidentes, síndicos y regidores de los Ayuntamientos, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si ha o no lugar a proceder contra del inculcado”.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

La denuncia de hechos que ha comentado el ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, fue presentado en el seno de la Comisión Permanente, por lo tanto, en términos de ley, será conocido por el Pleno de esta Cámara al inicio del próximo período ordinario de sesiones, que será el día 15 de noviembre.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Ante la solicitud de desafuero del regidor en cuestión, que ha hecho el diputado Castro Carreto, el Partido Acción Nacional estaría en condiciones y dispuesto para que, como lo marca la Ley Orgánica de este Congreso, se haga ante el Pleno del Congreso esta petición, pero si así se considerara prudente, creo yo que se podría solicitar una sesión extraordinaria para este fin.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente (a las 15:15 horas):**

Agotada la lista de oradores, se clausura la sesión y se cita al a próxima que tendrá lugar el próximo miércoles a las 12 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés